

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2019-00298-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	22/11/2022	13/12/2022	15/12/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JAVIER ENRIQUE LÓPEZ RIVERA, como apoderado de la NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documentos visibles en actuación, INDICE No. 10 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 9 Y 12 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
2	50001-23-33-000-2019-00298-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	22/11/2022	13/12/2022	15/12/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. TACHY JEREZ RAMIREZ, como apoderado del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, documentos visibles en actuación, INDICE No. 11 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 9 Y 12 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.